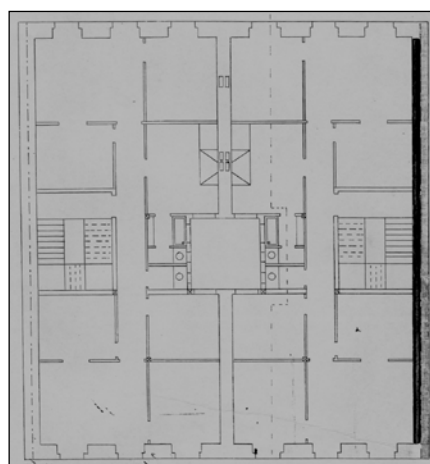


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARTIN 12**



**Autor y fecha: Domingo Eceiza; 1891**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes de 1937, el primero a plano de fachada (como reforma del bajocubierta con buhardillas original) y los otros dos retranqueados. Fachada de sillería en plantas originales, con órdenes superpuestos de pilastras. En 1938 se unieron los dos huecos del local de planta baja. Proyecto común a San Martín 14

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (4ª, 5ª y 6ª planta altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada de la planta baja.